

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

RESOLUCION

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE POR RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 3-17

Visto el informe de Intervención, tengo a bien

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a las facturas incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial 3-17, por importe de **TRECE MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (13.902,70 €)** correspondientes a gastos del 2016, cuyos documentos de pago se registraron en 2016 o 2017 y para los que existía crédito en el 2016 para haber sido debidamente pagados.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016 prorrogado al ejercicio actual, los correspondientes créditos , con cargo a las partidas que correspondan.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F711 2184 41AF CB53 0FF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 14/2/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 14/2/2017



F711218441AF CB530FF0

Num. Resolución:

2017/0000230

Insertado el:

14-02-2017